



23 de noviembre de 2009

DIRECTORES Y COORDINADORES DE PROGRAMAS GRADUADOS
UPRM

Dr. Anand D. Sharma
Director de la Oficina de Estudios Graduados y
Decano Asociado de Asuntos Académicos

AYUDANTIAS GRADUADAS

Con relación a las ayudantías graduadas, les recuerdo lo mencionado en memorándum anteriores (6 de diciembre de 1999, 7 de febrero de 2005, 28 de enero de 2008 y 30 de enero de 2008).

- La tarea regular por ayudantía es de 18 horas semanales (6 créditos) y bajo ninguna circunstancia debe exceder las 20 horas semanales (6.66 créditos) en el caso de estudiantes internacionales. Las 20 horas deben contabilizar tanto las tareas realizadas por ayudantía como cualquier otra labor, incluyendo trabajo a jornal. La motivación para dicha restricción es cumplir con el Reglamento General de Inmigración que estipula lo siguiente: (citado directamente de: *"Immigration Procedures Handbook"* Edición 2005, páginas 2-86)

"With regard to employment pursuant to the terms of a scholarship, fellowship, or assistantship, the employment is considered to be a part of the student's academic program, as is a postdoctoral research appointment. This work is considered to be "on-campus" even if it is performed in a location not on the school's premises, as long as the location is "educationally affiliated" to the school. Like other types of on-campus employment, however, such employment cannot exceed 20 hours a week while school is in session."

Esta información fue confirmada recientemente con SEVIS (Student and Exchange Visitor Information System) mediante conversación telefónica y correo electrónico para verificar que la reglamentación está vigente.

Entendemos que en algunos casos, la restricción de inmigración puede provocar dificultad para atender necesidades institucionales, pero es imperativo cumplir con la misma. Recientemente se crearon dos comités institucionales (Consejo Graduado y Senado) que cuya encomienda es evaluar y someter recomendaciones al respecto. Esperamos que dichos comités puedan rendir prontamente sus informes.

Les agradeceré que tomen en consideración los puntos antes expuestos al momento de establecer la cantidad y distribución de tareas por ayudantías para el próximo semestre.

micv

c Dr. Jorge Rivera Santos
Dr. Jorge Ortiz Álvarez
Srta. Zulma Aldahondo
Profa. Eva Quiñones
Dr. Moisés Orengo
Dr. Pedro Rodríguez
Dr. Ramón Vásquez
Sr. José Avilés
Dr. José Colucci